



# RESOLUCION R-N° 0384-2025

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 24 ABR 2025

Expte. N° 76/2025-SBU-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la COMISIÓN DE BECAS de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la primera nómina de alumnos reinscriptos en las carreras que se dictan en la EXTENSIÓN ÁULICA CAFAYATE, que serán beneficiados con distintas Becas durante el período lectivo 2025.

QUE la DIRECCIÓN DE BECAS intervino mediante Nota N° 16/2025-SBU-DB-UNSa.

Por ello y atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO y a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder a los siguientes alumnos reinscriptos en la EXTENSIÓN ÁULICA CAFAYATE en el presente año lectivo, una BECA A (Completa) consistente en la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00), a partir del 1° de marzo de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025:

Orden	Nombre y Apellido	DNI N°
1	Evelyn Elena BURGOS	46.056.328
2	Guadalupe Abigail GONZÁLEZ NIEVA	45.851.101
3	Cintia Nazarena LÓPEZ	45.362.865
4	Guadalupe Natalia SARAIVIA	42.553.152
5	Eliana Soledad SOSA	44.082.377
6	Fernanda Guadalupe TORRES	33.496.854

ARTÍCULO 2°.- Conceder a la alumna Florencia Ivanna CORREA JIMÉNEZ, DNI N° 38.490.496, reinscripta en la EXTENSIÓN ÁULICA CAFAYATE en el presente año lectivo, una BECA B (Parcial) consistente en la suma de PESOS DIECISÉIS MIL (\$ 16.000,00), a partir del 1° de marzo de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025.-

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida 15-15-0 BECAS DE ESTUDIO, correspondiente al presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. MÓNICA E. MOYA  
SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA